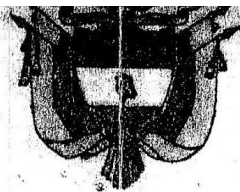


19 DIC. 1994
El Subito Notario Primero del
Circuito de Barrancabermeja, da
fe de que la presente fotocopia
es igual en su contenido al ori-
ginal que ha tenido a la vista.



La Republica de Colombia
y en su nombre

El Colegio Integrado Santo Tomás

Barrancabermeja

Aprobado por la Gobernación de Santander, según
Resolución No. 5603 de Octubre 16 de 1990

Confiere a

Gloria María Castro Flórez

T.I. 780112-10278 de Barrancabermeja

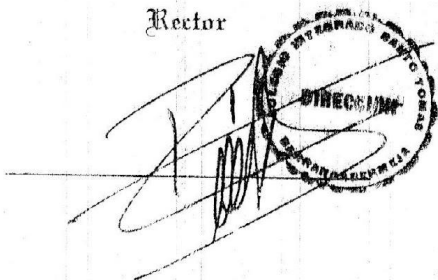
El Título de
Bachiller en Ciencias

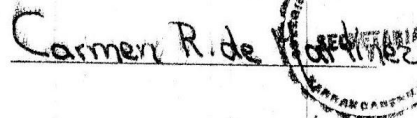
Modalidad: Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria




Lúd. _____

Folio _____ Libro de Registro del Colegio No. _____

Dado en Barrancabermeja, a _____ de _____ 199 _____

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ACTA DE GRADO No. 14201

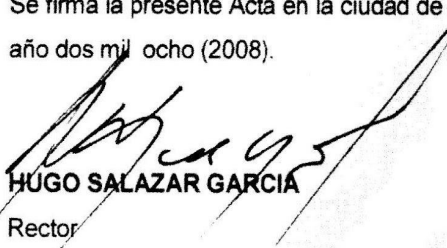
FACULTAD DE MEDICINA

En la ciudad de Manizales a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008), **LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES**, realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector, el Secretario General, el Vicerrector Académico y el Decano de la Facultad, con el fin de conferir el título de **MÉDICO(A)** al egresado(a) **GLORIA MARIA CASTRO FLOREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 63.471.302 expedida en Barrancabermeja. La Rectoría de conformidad con la Resolución No. 064 del 11 de julio de 2008, aprobó el otorgamiento del título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No. 530 libro No. 7.

El graduado(a) cumplió con todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil ocho (2008).


HUGO SALAZAR GARCÍA

Rector

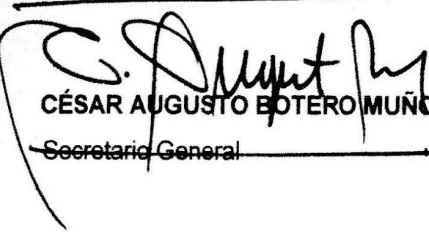

OSCAR CASTAÑO VALENCIA

Decano


CÉSAR HOYOS HERRERA

Vicerrector Académico

Emperatriz A


CÉSAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ

Secretario General



En nombre de la República de Colombia,
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La
Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Gloria María Castro Florez

Identificado(a) con C.C. 63.471.302 de Barrancabermeja

el título de:

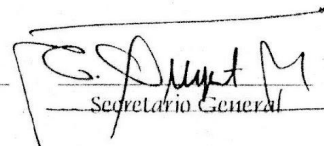
M E D I C A

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 25 días del mes de julio de 2008


Rector de la Universidad


Decano de la Facultad


Vicerrector Académico


Secretario General

Registrado al folio 530 del Libro de Diplomas N° 2
Manizales, 24 de Mayo de 2008

14201
Registrado Secretaria General
Universidad de Manizales

República de Colombia



Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: DS-RG-01.5.0.0-27-06	Fecha: 29/12/06	Versión: 2	Pág. ____ de ____
------------	---------------------------------	-----------------	------------	-------------------

RESOLUCION No. **004164**

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

15 ABR 2009

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 001875 de Agosto 3 de 1994, y.

CONSIDERANDO

Que GLORIA MARIA CASTRO FLOREZ identificado (a) con la Cédula de ciudadanía No.63.471.302 expedida en BARRANCABERMEJA, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como: MEDICA.

Título que le otorgó, LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, el 25 DE JULIO DE 2008.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA LTDA. BARRANCABERMEJA desde 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 hasta el 01 DE MARZO DE 2009.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a, GLORIA MARIA CASTRO FLOREZ Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 63.471.302, de BARRANCABERMEJA, para ejercer la profesión de MEDICA, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 ABR 2009

LUIS ERNESTO GARCIA VARGAS
Secretario de Salud Departamental

Proyecto: ANA VICTORIA MERCHAN CACERES
Revisó: VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUNA

República de Colombia



Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: DS-RS-01.5.0.0-06-06	Fecha: 25/05/07	Versión: 2	Pág. ____ de ____
------------	---------------------------------	-----------------	------------	-------------------

13066

RESOLUCION NÚMERO 28 OCT 2008 DE

Por la cual se causa novedad del Servicio Social Obligatorio

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0182 del 19 de agosto de 2008

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Confirmar el nombramiento de **GLORIA MARIA CASTRO FLOREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 63.471.302 de Barrancabermeja, con Acta de Grado N° 14201 del 25 de julio de 2008, de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALEZ**, en el cargo de **MEDICO**, Servicio Social Obligatorio en la **UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA LTDA.- BARRANCABERMEJA - SANTANDER** a partir del 01 de septiembre de 2008, según Contrato Individual de Trabajo a término fijo del 01 de septiembre de 2008 y demás documentos soportes.

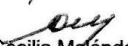
Formulario No.0016 Ordinal 32 -M de marzo 10 de 2008

Expedida en Bucaramanga, a los

28 OCT 2008


LUIS ERNESTO GARCIA VARGAS
Secretario de Salud Departamental


Proyecto: Ninfa Isabel La Rotta de Herrera
Profesional Universitario/Div. Apoyo Activo. Institucional


Elaboro, Reviso: Cecilia Meléndez D.

República de Colombia



Gobernación de Santander

CARTA	Código: DS-RG-01.5.0.0-27-06	Fecha: 23/08/07	Versión: 3	Pág. ____ de ____
-------	---------------------------------	-----------------	------------	-------------------

07.0.3.1.174.09

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2009

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A
LA DIVISIÓN APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

HACEN CONSTAR

Que mediante Resolución No 13066 del 28 de Octubre de 2008, se confirmó el nombramiento de **GLORIA MARIA CASTRO FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.471.302 de Barrancabermeja, en el cargo de **MEDICO**, en la **UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA LTDA. - BARRANCABERMEJA - SANTANDER** a partir del 01 de Septiembre de 2008 hasta el 01 de Marzo de 2009 según Contrato Individual de Trabajo a Terminio Fijo No. 17558899 de 01 de Septiembre de 2008, en cumplimiento del Servicio Social Obligatorio,.

Que el cargo y localidad mencionados son aprobados por la Secretaria de Salud Departamental, según Formulario N° 0016 Ordinal 32 -M de Marzo 10 de 2008.

Se adhiere y anulan estampillas de Pro-Hospitales \$1.700.00, Pro-Cultura \$1.700.00, Pro-Electrificación \$ 800.00, Pro-Desarrollo \$ 700.00, Pro-Anciano \$ 700.00, según recibo oficial N° 90331349

Se expide a petición del interesado para trámite del Registro del Diploma


NINFA ISABEL LA ROTTA DE HERRERA

Elaboró, reviso: Cecilia Meléndez D.



Gestión de
Contratación y
Gestión
Financiera



Contracting
Management
and Financial
Management



CARTA	Código: DS-RG-01.5.0.0-27-06	Fecha: 23/06/07	Versión: 3	Pág. 1 de 1
-------	---------------------------------	-----------------	------------	-------------

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

EL LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION DE ACREDITACION VIGILANCIA Y

CONTROL

CERTIFICA:

Que GLORIA MARIA CASTRO FLOREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 63.471.302 expedida en BARRANCABERMEJA se encuentra registrado según Resolución No. 04164, de 15 DE ABRIL DE 2009, emanada de SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER la cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el Territorio Nacional.

Inscrito (a) ante esta Secretaría bajo el No. 03, folio 17, libro No. 20 de MEDICA fecha de inscripción 23 DE ABRIL DE 2009.

Se adhieren y se anulan estampillas correspondientes a este concepto.

Expedida en Bucaramanga a los 23 DE ABRIL DE 2009.

VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA

Proyectó: ANA VICTORIA MERCHAN CACERES